



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

09 OCT 28 AM 11:30
Senado de Puerto Rico
Secretaría

26 de octubre de 2009

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que en el día de hoy, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 484, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Segunda Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2007-2008 para llevar a cabo mejoras a la cancha David Cuevas ubicada en el Bo. Pueblo en el Municipio de Lares, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 22; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Cordialmente,

Ldo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. de la C. 484)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 167 26 DE OCTUBRE DE 2009

Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2007-2008 para llevar a cabo mejoras a la cancha David Cuevas ubicada en el Bo. Pueblo en el Municipio de Lares, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 22; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pasada Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta del Senado Núm. 905 correspondiente a distribuciones de Ambos Cuerpos Legislativos. La misma fue convertida en la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, la cual tiene el propósito de asignar a varios municipios y agencias del Gobierno e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos cincuenta millones (250,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, correspondientes al Año Fiscal 2007-2008, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes.

No obstante lo antes expuesto, el Ejecutivo aprobó una cantidad menor, como efecto de varios vetos de línea, por la cantidad de trece millones cuatrocientos setenta y dos mil (13,472,000) dólares, entre los que se encuentran los fondos que se proponen asignar mediante esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Lares, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2007-2008 para llevar a cabo mejoras a la cancha David Cuevas ubicada en el Bo. Pueblo en el Municipio de Lares, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 22.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.